



Comisión
Europea

EL PRESUPUESTO DE LA UE: MOTOR DEL PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EUROPA

#EUBudget #EUSolidarity #StrongerTogether

27 de mayo de 2020



«El plan de recuperación convierte el enorme desafío al que nos enfrentamos en una oportunidad, no solo mediante su apoyo a la recuperación sino también invirtiendo en nuestro futuro: el Pacto Verde Europeo y la digitalización darán impulso al empleo y el crecimiento, a la resiliencia de nuestras sociedades y a la salud de nuestro medio ambiente. Este es el momento de Europa. Nuestra voluntad de actuar debe estar a la altura de los retos a los que todos estamos haciendo frente. Con Next Generation EU, les damos una respuesta ambiciosa.»

Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea

1 La inversión como respuesta política

Aprovechando los considerables avances ya realizados en el Parlamento Europeo y en el Consejo, la Comisión propone ahora introducir un presupuesto de la UE **reforzado** para ayudar a **reparar los daños económicos y sociales inmediatos** que ha provocado la pandemia de coronavirus, **activar la recuperación** y **preparar un futuro mejor** para la próxima generación.

SURE / Salvaguardia de apoyo ante la crisis pandémica del MEDE / Fondo de Garantía del BEI para Trabajadores y Empresas	540 000 millones EUR
Next Generation EU	Refuerzo temporal 750 000 millones EUR
Marco financiero plurianual	1,1 billones EUR

A fin de movilizar las inversiones necesarias, la Comisión propone una respuesta doble:

- **Next Generation EU**, cuyo objetivo es impulsar el presupuesto de la UE con nueva financiación obtenida de los mercados financieros para el período 2021-2024.
- Un **presupuesto a largo plazo de la Unión Europea reforzado para el período 2021-2027**.

Next Generation EU, con **750 000 millones EUR**, y los refuerzos específicos del presupuesto a largo plazo de la UE para 2021-2027 elevarán la capacidad financiera total del presupuesto de la UE a 1,85 billones EUR.

Sumadas a las tres importantes redes de seguridad para los trabajadores, las empresas y los Estados, refrendadas por el Consejo Europeo el 23 de abril de 2020 y que ascienden a un total de 540 000 millones EUR, estas medidas excepcionales adoptadas a nivel de la UE superarían los 1,29 billones EUR.



2 Un presupuesto para el futuro de Europa

La respuesta de la UE a la crisis del coronavirus se extenderá desde el momento presente hasta 2027, concentrada en los primeros años cruciales de la recuperación. Para garantizar una respuesta eficaz, que llegue a todos en la UE y a nuestros socios mundiales, la Comisión está movilizando diversos instrumentos.

Next Generation EU se pondrá en marcha a través de **tres pilares**:



Fuente: Comisión Europea.



Apoyar a los Estados miembros para que se recuperen, reparen sus daños y salgan reforzados de la crisis

La inversión pública puede desempeñar un papel esencial en una recuperación equilibrada y sostenible. Por tanto, la mayor parte de la financiación de Next Generation EU (más del 80 %) se usará para apoyar la inversión pública y las reformas estructurales fundamentales en los Estados miembros, concentrándola allí donde los efectos de la crisis y las necesidades de resiliencia sean mayores.

El **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, la **política de cohesión** y el **Mecanismo para una Transición Justa** serán fundamentales para alcanzar estos importantes objetivos. Su ejecución se integrará en el **Semestre Europeo**. Por otra parte, el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural** reforzado brindará apoyo a las zonas rurales a la hora de acometer los cambios estructurales necesarios en consonancia con el Pacto Verde Europeo.



Relanzar la economía y movilizar la inversión privada

Es preciso actuar con urgencia a fin de relanzar la economía y crear las condiciones para una recuperación impulsada por la inversión privada en los sectores y las tecnologías clave. Esa inversión es especialmente decisiva para el éxito de la **doble transición ecológica y digital** de Europa. La Comisión estima que las **necesidades de inversión** ascienden como mínimo a 1,5 billones EUR en 2020 y 2021. El futuro de Europa radica en la inversión en los sectores y las tecnologías clave, desde la 5G hasta la inteligencia artificial, pasando por el hidrógeno limpio y la energía renovable marina.

Tener unas empresas saneadas es un requisito previo para el éxito de ese impulso inversor, pero, de aquí a finales de año, es probable que cientos de miles de empresas acaben sometidas a una enorme presión financiera. Por tanto, la Comisión propone un nuevo **Instrumento de Apoyo a la Solvencia** destinado a proporcionar ayuda urgente en forma de capital a **empresas saneadas** que se encuentren en situación de riesgo debido a la crisis. De ese modo, las empresas obtendrán ayuda para capear el temporal y apoyo para su transformación ecológica y digital. Se espera que el Instrumento esté operativo ya este año.

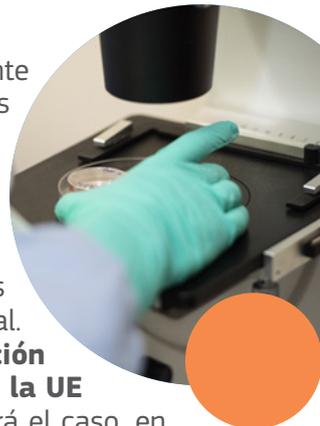
La Comisión propone igualmente reforzar **InvestEU**, el programa emblemático de inversión de Europa, a fin de movilizar en toda la Unión inversiones dirigidas a ámbitos como el de las infraestructuras sostenibles y la digitalización. En ese marco, la Comisión propone crear un nuevo **Instrumento de Inversiones Estratégicas** con el objetivo de invertir en cadenas de valor clave que sean cruciales, en el contexto de las transiciones ecológica y digital, para la resiliencia y la autonomía estratégica de Europa en el futuro.



Extraer las enseñanzas de la crisis y abordar los retos estratégicos de Europa

La crisis ha puesto de relieve el valor de la cooperación europea y ha demostrado claramente que la Unión debe, con carácter urgente, reforzar su capacidad para responder a las crisis y desarrollar su resiliencia de cara a futuras perturbaciones.

La Comisión propone un nuevo **Programa de Salud** destinado a reforzar la seguridad sanitaria y la preparación ante futuras crisis sanitarias. **RescEU**, el Mecanismo de Protección Civil de la Unión, se ampliará y fortalecerá a fin de dotar a la Unión de los medios necesarios para estar preparada y reaccionar ante futuras crisis. **Horizonte Europa** se reforzará con miras a financiar la investigación vital en materia de salud, resiliencia y transiciones ecológica y digital. La UE apoyará a sus socios en el mundo destinando 16 500 millones EUR adicionales a la **acción exterior**, en particular la **ayuda humanitaria**. También se reforzarán **otros programas de la UE** para adaptar plenamente el futuro marco financiero a las necesidades de recuperación. Será el caso, en concreto, de la **política agrícola común** y del **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca**, con el fin de consolidar la resiliencia de los sectores agroalimentario y de la pesca y proporcionar el margen necesario para la gestión de crisis.



Instrumentos de emergencia más flexibles

Más allá de los distintos programas, la crisis ha subrayado la importancia de que la Unión sea capaz de reaccionar con **rapidez y flexibilidad** para poner en marcha una respuesta europea coordinada. Esa necesidad requiere, a su vez, un presupuesto de la UE más flexible. Por consiguiente, la Comisión propone dotar de mayor flexibilidad al presupuesto y a los instrumentos de emergencia de la UE de cara al período 2021-2027.



<p>RESERVA PARA SOLIDARIDAD Y AYUDAS DE EMERGENCIA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Permite reforzar rápidamente los instrumentos de la UE mediante transferencias del presupuesto en función de las necesidades. • Aumento hasta un importe máximo anual de 3 000 millones EUR.
<p>FONDO DE SOLIDARIDAD</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Presta apoyo a los Estados miembros para la respuesta y la recuperación inmediata tras catástrofes naturales, como inundaciones, incendios forestales, terremotos, tormentas y sequías. • Ampliación para cubrir igualmente grandes crisis sanitarias y aumento a un importe máximo anual de 1 000 millones EUR.
<p>FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona apoyo para la reincorporación al mercado laboral de quienes pierden su puesto de trabajo a consecuencia de reestructuraciones importantes e inesperadas, por ejemplo, a raíz de una crisis financiera o económica. • Reducción del umbral para la activación del fondo a 250 despidos y aumento a un importe máximo anual de 386 millones EUR.

Fuente: Comisión Europea.

Combinados, estos instrumentos proporcionarían, con respecto a las propuestas de la Comisión de 2 de mayo de 2018, un máximo de 21 000 millones EUR de financiación adicional de emergencia en el período 2021-2027.

3 Financiación de la respuesta política

La mayoría de las medidas de recuperación propuestas estarán impulsadas por **Next Generation EU**, que presenta una capacidad financiera de 750 000 millones EUR. El instrumento será excepcional y temporal. La financiación se hará posible mediante la Decisión sobre el sistema de recursos propios, que permitirá de manera excepcional que la Comisión, a través de la emisión de obligaciones, tome a préstamo hasta 750 000 millones EUR en nombre de la Unión para destinarlos a medidas durante el período 2021-2024.

Seguidamente, la Comisión, mediante subvenciones y préstamos, y en sintonía con las prioridades de la UE, dirigirá los fondos a las nuevas necesidades específicas de financiación que la crisis ha dejado al descubierto.

De ese modo, la Unión proporcionará un apoyo **enérgico** a sus Estados miembros sin ejercer presión adicional sobre sus presupuestos nacionales ahora que se encuentran sometidos a una tensión máxima.

Con miras a facilitar el reembolso de la financiación obtenida del mercado y contribuir a reducir en mayor medida la presión que están soportando los presupuestos nacionales, la Comisión propondrá **nuevos recursos propios adicionales**, además de los propuestos en 2018, en una etapa posterior del período financiero.



4 Ni un minuto que perder

El acuerdo sobre un plan de recuperación ambicioso, diseñado en torno al presupuesto de la UE, permitirá a la Unión tener las mayores posibilidades de éxito. Es esencial ayudar a los Estados miembros y a las empresas a afrontar los desafíos inmediatos que ha planteado la crisis del coronavirus, así como garantizar un crecimiento continuado y una convergencia a largo plazo.

La Comisión Europea insta al Consejo Europeo y a los colegisladores a que examinen las propuestas con celeridad a fin de llegar a un acuerdo político en el seno del Consejo Europeo a más tardar en julio.

Superada esa fase, la Comisión colaborará estrechamente con el Parlamento Europeo y el Consejo para ultimar un acuerdo sobre el futuro marco y los correspondientes programas sectoriales. Si se culmina esa labor a principios del otoño, el nuevo presupuesto a largo plazo podría empezar a ejecutarse y a dirigir la recuperación de Europa ya desde el 1 de enero de 2021.

● Mayo de 2020

Propuesta de la Comisión para el marco financiero plurianual revisado 2014-2020 y 2021-2027, y Decisión sobre el sistema de recursos propios + legislación sectorial

● De aquí a julio de 2020

Consejo Europeo: acuerdo político sobre el marco financiero plurianual 2014-2020 y 2021-2027 y la Decisión sobre el sistema de recursos propios

● De aquí al verano de 2020

Consulta del Parlamento Europeo en relación con la Decisión sobre el sistema de recursos propios

● Principios del otoño de 2020

Adopción del marco financiero plurianual revisado 2014-2020 + legislación sectorial correspondiente

● Octubre de 2020

Consejo Europeo

● Diciembre de 2020

Adopción del marco financiero plurianual revisado 2021-2027 (aprobación del Parlamento Europeo)

Adopción de la Decisión sobre el sistema de recursos propios (ratificación por todos los Estados miembros en consonancia con sus correspondientes requisitos constitucionales)

● Enero de 2021

Inicio de la ejecución del marco financiero plurianual 2021-2027

© Unión Europea, 2020.

Se permite la reutilización de este documento siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio (licencia de Creative Commons, Reconocimiento 4.0 Internacional). Para la utilización o reproducción de elementos que no sean propiedad de la UE, cabe la posibilidad de que sea necesario solicitar autorización directamente a los correspondientes titulares de derechos.

Todas las imágenes © Unión Europea, salvo que se indique lo contrario. Iconos © Flaticon (reservados todos los derechos).

Print ISBN 978-92-76-18289-4

doi:10.2761/571710

KV-03-20-280-ES-C

PDF ISBN 978-92-76-18263-4

doi:10.2761/414977

KV-03-20-280-ES-N